COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR

EJÉRCITO NACIONAL

BOGOTÁ, CUNDINAMARCA, 16 MAR 2026

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL

ASUNTO: Con el fin de dar observancia al artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede a informar sobre el seguimiento al cumplimiento y efectividad de las garantías y a realizar el cierre del expediente contractual, así".

REFERENCIA: CONSTANCIA DE CIERRE EXPEDIENTE CONTRATUAL – CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 866-CENACPERSONAL-2023-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC DE PERSONAL

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN
Contrato No.	No.866-CENACPERSONAL-2023
Objeto del contrato	LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No.866-CENACPERSONAL-2023 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA PARA EL PROGRAMA DE PAREJAS Y ASESORA METODOLOGICA EN INVESTIGACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR".
Fecha de Inicio	08-06-2023
Fecha Finalización del Plazo de Ejecución	15-12-2023
Fecha Liquidación del Contrato	21 FEB 2024
Tipo de Garantía	De Cumplimento De Calidad
Póliza No.	14-46-101095554
Aseguradora	Seguros del Estado

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	06-06-2023	15-06-2024	$1.703.000
Calidad de servicio	06-06-2023	15-06-2024	$1.703.000

De conformidad con lo anterior se dejan las siguientes constancias:

En el acta de liquidación constan las condiciones generales del contrato.

En el expediente contractual reposan las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

Revisada (s) las garantía (s) constituida (s) a favor de la Central administrativa y contable, en razón a la celebración del Contrato anteriormente descrito, ésta(s) se encuentra (n) vencida (s) y sin que se hubiese requerido afectar (las) por presunto incumplimiento

En consecuencia, se cierra el expediente contractual- Contrato **No.866-CENACPERSONAL-2023**

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., 16 MAR 2023

Respetuosamente,

SUPERVISOR,

TENIENTE CORONEL. ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ GONZALEZ
OFICIAL ÁREA DE FAMILIA – DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR